



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 774 -2014-MPH/A.**

Ayacucho, 17 OCT. 2014

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N°0144-14-ISTP "LP"-AYAC, de fecha 09 de octubre del 2014, con proveído del Despacho de Alcaldía sobre el Reconocimiento al Instituto Superior Privado la Pontificia y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el Oficio Múltiple N°0144-14-ISTP "LP"-AYAC, de fecha 09 de octubre del 2014, donde se anexa las respectivas resoluciones expedidas por las diferentes dependencias del gobierno tales como del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación-Ayacucho, Unidad de Gestión Educativa,

Que, al respecto debo señalar que el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir como en este caso al Instituto Superior Privado la Pontificia, por su 25 años de creación y excelente trayectoria por contribución en el avance de nuestra región;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al Instituto Superior Privado la Pontificia, por sus 25 años de creación por contribuir en el desarrollo de nuestra región y la Provincia de Huamanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Instituto Superior Privado la Pontificia, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDÍA  
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS  
ALCALDE